



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/AQ-0110/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/3975/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2023

*Recdo, original
08/sep/23
Carlos E Gonzalez*

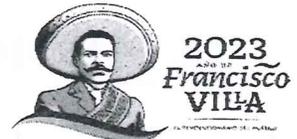
LUIS MARTIN TELLO MARÍN PROPIETARIO Y USUFRUCTUARIO VITALICIO. MARTHA ELVA TELLO MARÍN USUFRUCTUARIO VITALICIO PROPIETARIOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 6, 9, 10 fracciones XXVI, XXXII, 14 fracciones XIII y XVI, 42 fracción I, 50 fracción I, 54, 55, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69 fracción II, 70, 72, 73, 74, 76, 91 y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 50, 53, 54, 55 y 77, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; 35 fracción X inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; así como a su solicitud de aprovechamiento forestal recibida en esta Secretaría de fecha 06 de Marzo de 2023, al dictamen jurídico positivo No. MICH/UJ/02/PMF/024/2023 de fecha 23 de Marzo de 2023 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, al dictamen técnico positivo No. MICH/GA/04/DPMF/024/2023 de fecha 30 de Agosto de 2023, y considerando la opinión condicionada del Consejo Estatal Forestal No. DG/001/0449/0433/2023 de fecha 22 de Mayo de 2023, esta Oficina de Representación autoriza, el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables, así como la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado	Titular
1.- Puerto de los Fresnos	Hidalgo	Michoacán	Luis Martín Tello Marín, Propietario
10.- Fracción 2 del predio rustico denominado Puente de Moros	Hidalgo	Michoacán	Luis Martín Tello Marín, propietario
2.- Totalidad de la fracción dos del predio rustico sin construcción denominados El Bayo	Hidalgo	Michoacán	Luis Martín Tello Martín, propietario
3.- El Chiquihuite	Hidalgo	Michoacán	Luis Martín Tello Marín, propietario
4.- El Chiquihuite	Hidalgo	Michoacán	Luis Martín Tello Marín, Propietario
5.- Cerro del Macho	Hidalgo	Michoacán	Martha Elva Tello Marín, usufructuaria vitalicia
6.- Los Ailes	Hidalgo	Michoacán	Luis Martín Tello Marín, propietario
7.- La Ciénega	Hidalgo	Michoacán	Luis Martín Tello Marín, usufructuario vitalicio
8.- El Remate	Hidalgo	Michoacán	Luis Martín Tello Marín, propietario
9.- Fracción 1 del predio rustico denominado Puente de Moros	Hidalgo	Michoacán	Luis Martín Tello Marín, propietario





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/AQ-0110/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/3975/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2023

Ubicación geográfica

Datum: WGS84

Nombre del predio: 1.- Puerto de los Fresnos

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	325071.83	2160698.72
2	325360.08	2160527.69
3	325446.95	2160446.1
4	325533.14	2160425.53
5	325652.94	2160415.1
6	325677.09	2160431.32
7	325708.81	2160426.91
8	325728.29	2160417.4
9	325708.29	2160390.14
10	325692.12	2160398.08
11	325674.78	2160403.69
12	325656.94	2160405.23
13	325633.15	2160404.5
14	325612.09	2160399.41
15	325596.51	2160402.96
16	325579.25	2160403.14
17	325579.25	2160392.6
18	325570.03	2160372.59
19	325569.22	2160348.73
20	325569.05	2160325.45
21	325557.95	2160307.55
22	325551.07	2160297.96
23	325539.11	2160293.4
24	325527.52	2160287.76
25	325511.93	2160274.84
26	325498.62	2160269.79
27	325478.27	2160268.87
28	325455.86	2160267.31





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/AQ-0110/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/3975/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2023

29	325445.94	2160251.64
30	325436.38	2160239.35
31	325415.65	2160236.64
32	325400.9	2160243.49
33	325390.75	2160249.7
34	325377.29	2160256
35	325353.51	2160256.46
36	325336.92	2160249.05
37	325056.53	2160457.81

Nombre del predio: 10.- Fracción 2 del predio rustico denominado Puente de Moros

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	328599.56	2159480.45
2	328616.1	2159483.97
3	328634.39	2159486
4	328654.9	2159490.22
5	328666.62	2159498.93
6	328670.25	2159515.1
7	328673.17	2159529.85
8	328673.88	2159543.93
9	328696.28	2159547.11
10	328724.12	2159324.95
11	328611.33	2159302.36

Nombre del predio: 2.- Totalidad de la fracción dos del predio rustico sin construcción denominados El Bayo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	333252.96	2164713.79
2	333575.87	2164726.45
3	333522.26	2164132.43
4	333257.31	2164149.86





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/AQ-0110/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/3975/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2023

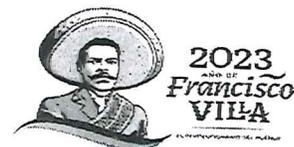
Nombre del predio: 3.- El Chiquihuite

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	326257.48	2169639.79
2	326408.38	2169609.63
3	325880.39	2168555.76
4	325731.26	2168580.68
5	325614.1	2168636.37
6	325572.57	2168668.69
7	325585.17	2168686.45
8	325609.04	2168693.29
9	325627.31	2168704.27
10	325644.26	2168720.81
11	325659.88	2168744.25
12	325660.04	2168766.29
13	325660.26	2168788.4
14	325677.46	2168805.15
15	325676.31	2168819.05
16	325676.59	2168832.96

Nombre del predio: 4.- El Chiquihuite

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	326156	2168248.88
2	326162.59	2168246.77
3	326172.95	2168242
4	326178.67	2168237.28
5	326180.27	2168228.52
6	326181.21	2168214.54
7	326184.03	2168209.87
8	326193.25	2168208.04
9	326201.27	2168203.89
10	326205.8	2168196.92





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/AQ-0110/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/3975/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

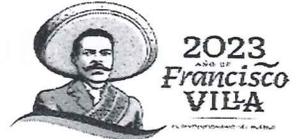
Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2023

11	326209.71	2168185.94
12	326220.63	2168178.39
13	326229.08	2168163.9
14	326233.46	2168151.71
15	326237.97	2168145.9
16	326246.61	2168144
17	326253.29	2168136.49
18	326259.98	2168129.47
19	326259.23	2168122
20	326257.29	2168112.24
21	326261.11	2168101.89
22	326267.92	2168090.09
23	325901.88	2167481.14
24	325643.9	2167618.48

Nombre del predio: 5.- Cerro del Macho

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	328809.17	2164336.27
2	329140.39	2164320.85
3	329032.14	2163953.08
4	329005.57	2163963.1
5	328987.2	2163978.59
6	328984.84	2163981.1
7	328968.45	2163994.01
8	328944.78	2164000.09
9	328914.71	2164005.75
10	328900.16	2164014.46
11	328889.71	2164021.02
12	328875.07	2164028.34
13	328859.66	2164027.75
14	328842.98	2164033.21
15	328824.58	2164040.06
16	328806.95	2164038.79





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/AQ-0110/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/3975/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2023

17	328791.29	2164041.84
18	328779.79	2164045.71
19	328772.42	2164048.85
20	328760.51	2164052.24
21	328747.72	2164052.36
22	328737.13	2164057.13
23	328725.79	2164064.53

Nombre del predio: 6.- Los Ailes

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	328193.19	2165171.91
2	329206.64	2165177.12
3	329183.82	2164993.09
4	328795.99	2164993.23
5	328369.32	2164981.83
6	328106.22	2164953.82

Nombre del predio: 7.- La Ciénega

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	327518.95	2158175.55
2	327857.02	2157983.6
3	327863.78	2157938.04
4	327828.93	2157913.19
5	327801.63	2157865.73
6	327767.93	2157820.32
7	327684.41	2157750.04
8	327640.83	2157741.54
9	327569.82	2157705.3
10	327523.62	2157666.56
11	327500.43	2157585.8
12	327442.92	2157574.56



[Handwritten signature]



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/AQ-0110/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/3975/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2023

Nombre del predio: 8.- El Remate

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	325204.65	2167022.73
2	325817.59	2167526.02
3	325901.88	2167481.14
4	325902.39	2167480.87
5	325281.69	2166910.54

Nombre del predio: 9.- Fracción 1 del predio rustico denominado Puente de Moros

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	328696.28	2159547.11
2	328806.83	2159571.27
3	328927.18	2159484.5
4	329008.27	2159472.71
5	328882.63	2159366.94
6	328724.12	2159324.95

2. TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVÍCOLA Y VIGENCIA:

Nombre del predio	Turno (años)	Ciclo de corta (años)	Sistema silvícola	Método o sistema de manejo	Vigencia de la presente autorización al:
1.- Puerto de los Fresnos	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/32
10.- Fracción 2 del predio rustico denominado Puente de Moros	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/32
2.- Totalidad de la fracción dos del predio rustico sin construcción denominados El Bayo	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de	31/12/32





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/AQ-0110/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/3975/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2023

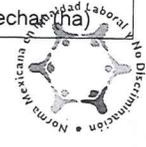
				Bosques Irregulares (MMOBI)	
3.- El Chiquihuite	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/32
4.- El Chiquihuite	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/32
5.- Cerro del Macho	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/32
6.- Los Ailes	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/32
7.- La Ciénega	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/32
8.- El Remate	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/32
9.- Fracción 1 del predio rustico denominado Puente de Moros	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/32

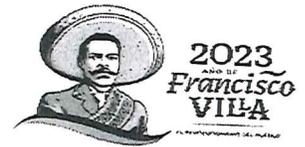
3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES:

Nombre del predio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie a aprovechar (ha)



[Handwritten signatures]





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/AQ-0110/03/23

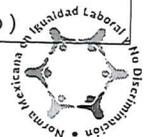
Oficio N° MICH/GA/04/3975/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2023

1.- Puerto de los Fresnos	12.3	11.55	10.95
10.- Fracción 2 del predio rustico denominado Puente de Moros	2.1	1.45	1.35
2.- Totalidad de la fracción dos del predio rustico sin construcción denominados El Bayo	17	17	16.25
3.- El Chiquihuite	28.4	18.9	18.5
4.- El Chiquihuite	18.2	7.2	6.95
5.- Cerro del Macho	10.45	10.45	10.15
6.- Los Ailes	19.7	19.7	19.25
7.- La Ciénega	12.4	4.8	4.7
8.- El Remate	9	8	8
9.- Fracción 1 del predio rustico denominado Puente de Moros	4.35	3.85	3.45

Nombre del predio	Superficie a intervenir (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
1.- Puerto de los Fresnos	10.95 (diez punto noventa y cinco)	529.54 (quinientos veintinueve punto cincuenta y cuatro)
10.- Fracción 2 del predio rustico denominado Puente de Moros	1.35 (unopunto treinta y cinco)	109.82 (ciento nueve punto ochenta y dos)
2.- Totalidad de la fracción dos del predio rustico sin construcción denominados El Bayo	16.25 (dieciseis punto veinticinco)	1043.45 (mil cuarenta y tres punto cuarenta y cinco)
3.- El Chiquihuite	18.5 (dieciocho punto cinco)	1064.4 (mil sesenta y cuatro punto cuatro)
4.- El Chiquihuite	6.95 (seis punto noventa y cinco)	518.79 (quinientos dieciocho punto setenta y nueve)
5.- Cerro del Macho	10.15 (diez punto quince)	637.97 (seiscientos treinta y siete punto noventa y siete)
6.- Los Ailes	19.25 (diecinueve punto veinticinco)	981.95 (novecientos ochenta y unopunto noventa y cinco)
7.- La Ciénega	4.7 (cuatro punto siete)	236.58 (doscientos treinta y seis punto cincuenta y ocho)
8.- El Remate	8 (ocho)	332.89 (trescientos treinta y dos punto ochenta y nueve)
9.- Fracción 1 del predio rustico denominado Puente de Moros	3.45 (tres punto cuarenta y cinco)	262.21 (doscientos sesenta y dos punto veintiuno)





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/AQ-0110/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/3975/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2023

Nombre del predio: 1.- Puerto de los Fresnos

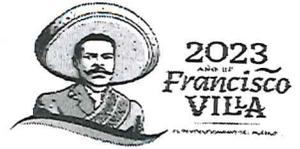
Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	30/08/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27 - 31/12/27	Pinus pseudostrobus	10.95	492.25	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27 - 31/12/27	Quercus laurina	10.95	37.29	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 10.- Fracción 2 del predio rustico denominado Puente de Moros

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	30/08/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30 - 31/12/30	Pinus pseudostrobus	1.35	100.37	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/30 - 31/12/30	Quercus sp.	1.35	9.45	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 2.- Totalidad de la fracción dos del predio rustico sin construcción denominados El Bayo





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/AQ-0110/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/3975/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2023

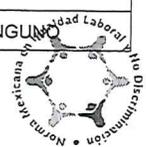
Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	30/08/23 - 31/12/23	Pinus pseudostrobus	16.25	839.69	Metros cúbicos v.t.a.
1	30/08/23 - 31/12/23	Quercus laurina	16.25	203.76	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 3.- El Chiquihuite

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	30/08/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/25 - 31/12/25	Pinus pseudostrobus	12	690.42	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30 - 31/12/30	Pinus pseudostrobus	6.5	373.98	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 4.- El Chiquihuite

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	30/08/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/AQ-0110/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/3975/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2023

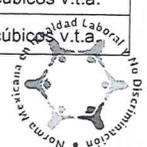
2	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/26 - 31/12/26	Abies religiosa	6.95	12.81	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26 - 31/12/26	Pinus pseudostrobus	6.95	501.74	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26 - 31/12/26	Quercus laurina	6.95	4.24	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 5.- Cerro del Macho

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	30/08/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/28 - 31/12/28	Pinus pseudostrobus	10.15	637.97	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 6.- Los Ailes

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	30/08/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/24 - 31/12/24	Pinus pseudostrobus	13	627.82	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24 - 31/12/24	Quercus laurina	13	35.32	Metros cúbicos v.t.a.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/AQ-0110/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/3975/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2023

3	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29 - 31/12/29	Pinus pseudostrobus	6.25	301.83	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/29 - 31/12/29	Quercus laurina	6.25	16.98	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 7.- La Ciénega

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	30/08/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29 - 31/12/29	Pinus pseudostrobus	4.7	236.58	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 8.- El Remate

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	30/08/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/AQ-0110/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/3975/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2023

6	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/31 - 31/12/31	Pinus pseudostrobus	8	316.69	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/31 - 31/12/31	Quercus laurina	8	16.2	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 9.- Fracción 1 del predio rustico denominado Puente de Moros

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	30/08/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30 - 31/12/30	Pinus pseudostrobus	3.45	244.1	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/30 - 31/12/30	Quercus sp.	3.45	18.11	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

4. El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será: CARLOS EDGAR GONZALEZ PEREZ, inscrito en el Registro Forestal Nacional en el Libro MICH, Tipo UI, Volumen 2, Número 9, y será responsable solidario con el titular del aprovechamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018.

5. La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a lo que se indica a continuación:

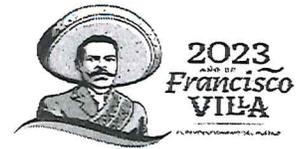
Medio de marqueo/identificación	Monograma/color
MARTILLO	CG - 596

6. Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el



[Handwritten signature]





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/AQ-0110/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/3975/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2023

Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) el o los siguientes códigos de identificación, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

Nombre del predio	Código de identificación
1.- Puerto de los Fresnos	D-16-034-PUE-016/23
10.- Fracción 2 del predio rustico denominado Puente de Moros	D-16-034-MOR-003/23
2.- Totalidad de la fracción dos del predio rustico sin construcción denominados El Bayo	D-16-034-BAY-004/23
3.- El Chiquihuite	D-16-034-CHI-003/23
4.- El Chiquihuite	D-16-034-CHI-004/23
5.- Cerro del Macho	D-16-034-CER-029/23
6.- Los Ailes	D-16-034-AIL-001/23
7.- La Ciénega	D-16-034-CIE-011/23
8.- El Remate	D-16-034-REM-004/23
9.- Fracción 1 del predio rustico denominado Puente de Moros	D-16-034-MOR-002/23

- Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo forestal, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SEMARNAT-2010; NOM-060-SEMARNAT-1994; NOM-061-SEMARNAT-1994 y NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.
- La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 99 y 104 Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de Representación de esta Secretaría en el estado de Michoacán, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.
- De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/AQ-0110/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/3975/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

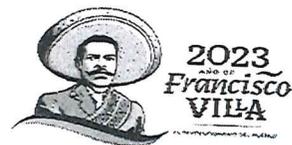
Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2023

presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

11. **CONDICIONANTE ADICIONAL 1.-** Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en los artículos de su Reglamento que apliquen, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 29,685 Plantas de: *Pinus pseudostrobus* y *Abies religiosa*, necesarias para reforestar una superficie de 99.50 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.
12. **CONDICIONANTE ADICIONAL 3.-** Con relación a la Opinión fundada emitida, por la Comisión Forestal del Estado, de conformidad al acuerdo emitido con Número 002-Dic-09/COFEM/SO, del Consejo Forestal del Estado de Michoacán, en la cual se condiciona la autorización para que previo a esta, se modifique o complemente el Programa de Manejo Forestal, Con fecha 03 de agosto del 2023, el Promovente mediante escrito, recibido con el No: 6057, por esta Delegación, solventó la información requerida mediante oficio No: MICH/GA/04/3053/2023, de fecha 04 de julio del 2023.
13. **CONDICIONANTE ADICIONAL 2.-** Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero *Pinus* son: *Pinus pseudostrobus*, para el Genero *Quercus* son: *Quercus castanea* y *Quercus laurina*, para el *Abies* son: *Abies religiosa*; la posibilidad para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y área de corta se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.
14. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 62 y 66 de dicho ordenamiento legal.
15. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/AQ-0110/03/23

Oficio N° MICH/GA/04/3975/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2023

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - Ciudad de México.
- C. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán. - Ciudad.
- C. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán. - Ciudad.
- C. Presidente Municipal de Hidalgo. - Michoacán.
- C. Ing. Carlos Edgar González Pérez, - Prestador de Servicios Técnicos Forestales. - Hidalgo, Mich. Archivo

CAGS/HMAP/FRV.

